

1 Nro. 2014-11-01-06- P 6305

COPIA
NOTARIA SEXTA LOJA

2

3

4

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA "KRADAC
CIA LTDA".-

5

6

7

8

CUANTIA: CAPITAL ACTUAL \$ 402

9

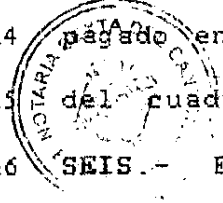
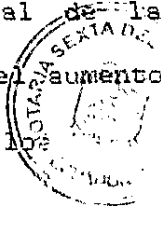
DOLARES AMERICANOS.-

10

NUEVO CAPITAL \$ 12.402 DOLARES

11 En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre,
12 República del Ecuador, hoy veintitrés de diciembre del dos mil
13 catorce, ante mi doctora María Gabriela Paz Monteros, Notaria
14 Pública Sexta Cantonal de Loja, comparece el Ing. Bruno Mauricio
15 Valarezo Correa, en calidad de Gerente General y Representante
16 Legal de la compañía "KRADAC CIA LTDA", cuyo nombramiento se
17 adjunta como habilitante, ecuatoriano, mayor de edad, portador de
18 su cédula de ciudadanía, vecino del lugar, capaz para contratar y
19 obligarse, plenamente identificado por mí; y, me solicita que
20 eleve a la calidad de escritura pública la minuta que me presenta,
21 la misma que copiada literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO:
22 Sírvase incorporar en su protocolo la siguiente minuta: PRIMERA:
23 COMPARECIENTE.- Comparece el ingeniero BRUNO MAURICIO VALAREZO
24 CORREA, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la
25 compañía "KRADAC CIA LTDA", cuyo nombramiento se adjunta como
26 habilitante, y autorizado por la Junta Universal de Socios para
27 celebrar el presente acto. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La
28 compañía "KRADAC CIA LTDA." fue constituida por escritura pública

1 celebrada el día 05 de enero del 2010, en la Notario Segunda del
2 cantón Loja, con domicilio en el cantón Loja; dicha constitución
3 fue aprobada mediante resolución Nro. SC.DIC.L.10.004, de fecha 8
4 de enero del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
5 Loja, con fecha 15 de enero del 2010, bajo la partida Nro. 39, y
6 anotado en el repertorio Nro. 86. El capital inicial de la
7 compañía fue de cuatrocientos dos dólares americanos (\$402),
8 dividido en cuatrocientas dos (402) participaciones, por el valor
9 de 1 dólar americano cada participación. DOS) Mediante Junta
10 Universal de socios de la compañía, decidieron aumentar el capital
11 social de la compañía a la cantidad de doce mil dólares
12 americanos, que sumado con el capital inicial de cuatrocientos dos
13 dólares americanos, da en la actualidad un total de DOCE MIL
14 CUATROCIENTOS DOS dólares americanos (\$ 12402), dividido en DOCE
15 MIL CUATROCIENTAS DOS (12.402) participaciones por el valor
16 nominal de 1 dólar americano cada una. Dicho aumento de capital se
17 lo hará de la siguiente forma: Carlos Alberto Calderón Córdova,
18 posee 4.134 participaciones, por el valor de un dólar americano
19 cada participación; Tayron Enrique Ramírez Mora, posee 4.134
20 participaciones, por el valor de un dólar americano cada
21 participación; y, Bruno Mauricio Valarezo Correa, posee 4.134
22 participaciones, por el valor de un dólar americano cada
23 participación. Además se autorizó al ingeniero Bruno Mauricio
24 Valarezo Correa, Gerente General y representante legal de la
25 compañía "KRADAC CIA. LTDA.", para que acuda ante una de las
26 Notarías del Ecuador y celebre la escritura pública de aumento de
27 capital y reforma de estatutos de la compañía por él representada.
28 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, en

1 uso de sus atribuciones y la autorización concedida, el
2 compareciente, en su calidad de Representante Legal de la
3 compañía "KRADAC CIA.LTDA." DECLARA: PRIMERO) Aumentado el
4 capital social de la compañía en la cantidad de DOCE MIL
5 CUATROCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
6 dividido en DOCE MIL CUATROCIENTAS DOS participaciones por el
7 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
8 cada una. SEGUNDO) En base al aumento de capital de la,
9 compañía se reforma el estatuto social de la compañía "KRADAC
10 CIA LTDA." la que en los artículos cinco y seis de los mismos dirá
11 lo siguiente: ARTICULO CINCO. CAPITAL.- El capital social de
12 la compañía es de doce mil cuatrocientos dos dólares de los
13 Estados Unidos de Norte América (USD 12.402,00) suscrito y
14  pagado en su totalidad por todos los socios conforme consta
15 del cuadro de integración de capital anexo.- ARTICULO
16 SEIS.- El capital se encuentra dividido en doce mil
17 cuatrocientos dos participaciones, iguales, acumulativas e
18 indivisibles de un dólar cada una. Las mismas contarán de
19 certificados de aportación donde conste su carácter de no
20 negociable, dichos certificados serán nominativos y no podrán
21 cederse o transferirse libremente sino con el consentimiento
22 unánime del capital social; estos certificados estarán
23 firmados por el Gerente General y por el Presidente de la
24 compañía.- CUARTA: DECLARACIÓN: El ingeniero Bruno Mauricio
25 Valarezo Correa, en su calidad de representante legal de la
26 compañía "KRADAC CIA LTDA", declara bajo juramento que el aumento
27 de capital es conforme al cuadro que a continuación detallo 

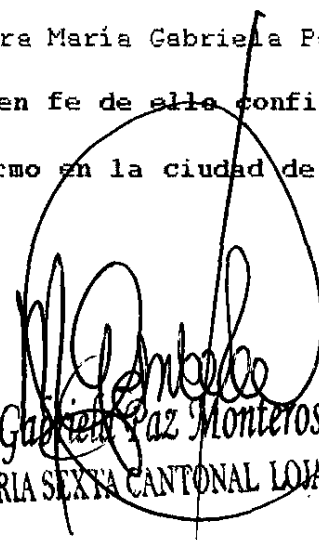
SOCIOS	CAPITAL INICIAL	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%	PARTICIPACIONES
CARLOS ALBERTO CALDERON CORDOVA	\$134	\$4.134	\$4.134	\$4.134	33.0	4.134
TAYRON ENRIQUE RAMIREZ MORA	\$134	\$4.134	\$4.134	\$4.134	33.0	4.134
BRUNO MAURICIO VALAREZO CORREA	\$134	\$4.134	\$4.134	\$4.134	33.0	4.134
TOTALES	\$402	\$12.402	\$12.402	\$12.402	100	12.402

1 Así mismo, que la información y actos contenidos en el presente
2 documento son los verdaderos que corresponden a la realidad de la
3 compañía; y que la compañía a la cual representa no es actualmente
4 contratista de ninguna obra pública con el Estado ni con ninguna
5 de sus instituciones QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se
6 integran como documentos habilitantes de la presente escritura: a)
7 el nombramiento del Representante Legal de la compañía; b) Copia
8 del Acta de Junta Universal en la cual se resuelve aumentar el
9 capital suscrito y pagado de la compañía. SEXTA: AUTORIZACIÓN.- De
10 forma expresa se autoriza al señor Bruno Mauricio Valarezo
11 Correa, para que a nombre de la compañía, gestionen todos los
12 trámites correspondientes y necesarios para la plena legalización
13 del presente acto societario. Usted Señor Notario se dignará
14 agregar las demás cláusulas de estilo que creyere convenientes
15 para la plena validez del presente instrumento público.
16 Atentamente, George Velásquez Espinoza. ABOGADO Matricula (1573)
17 C.A.L". Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de
18 escritura pública y que el comparecientes la acepta en su

1 totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el
2 Notario lo leí íntegramente al Compareciente, quien se ratifica
3 en todo lo expuestos y para constancia firma en unidad de acto
4 conmigo el Notario que doy fe.- Firman: Bruno Mauricio Valarezo
5 Correa.- La Notaria doctora María Gabriela Paz Monteros.-

6 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
7 que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de
8 su celebración.-

9


Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA



SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "KRADAC CIA LTDA."

REALIZADA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL 2014.

En la ciudad de Loja, en las oficinas de la compañía, "KRADAC CIA LTDA.", ubicada en la calle Paris y Santiago de las Montañas, de la ciudad de Loja, siendo las 17h00, del día diez de diciembre del dos mil catorce, se reúnen los señores: CARLOS ALBERTO CALDERON CORDOVA, con 134 participaciones; TAYRON ENRIQUE RAMIREZ MORA, con 134 participaciones; y, BRUNO MAURICIO VALAREZO CORREA, con 134 participaciones.- Constando el quórum reglamentario y estando presente todos los socios, por unanimidad acuerdan celebrar esta sesión extraordinaria con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos: a) Analizar la situación económica de la compañía; b) Conocimiento y resolución sobre el aumento del capital de la compañía; y, c) Resolución sobre el aumento del capital y reforma de Estatuto de la compañía

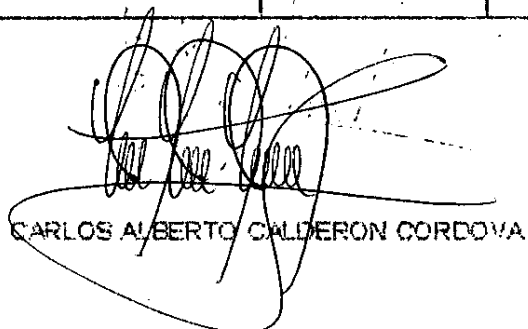
El Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día, poniendo a consideración de los asistentes los puntos de la convocatoria; y, luego de las debidas deliberaciones de los asuntos, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de socios. RESUELVE.- a) Que la compañía requiere de nuevo capital con el fin de poder acceder a nuevos contratos que requieren de maquinaria; b) Aprobar el informe del punto a), y aumentar el capital social de la compañía en doce mil cuatrocientos dos dólares americanos; para lo cual se adjunta el comprobante de depósito; y c) La reforma del artículo cinco y seis de la compañía, el mismo que dirá:

CAPITULO: SEGUNDO CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y RESERVA LEGAL DE LA COMPAÑIA.- ARTICULO CINCO. CAPITAL.- El capital social de la compañía es de doce mil cuatrocientos dos dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD 12.402,00) suscrito y pagado en su totalidad por todos los socios conforme consta del cuadro de integración de capital anexo.- **ARTICULO SEIS.-** El capital se encuentra dividido en doce mil cuatrocientos dos participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Las mismas contarán de certificados de aportación donde conste su carácter de no negociable, dichos certificados serán nominativos y no podrán cederse o transferirse libremente sino con el consentimiento unánime del capital social; estos certificados estarán firmados por el Gerente General y por el Presidente de la compañía.-

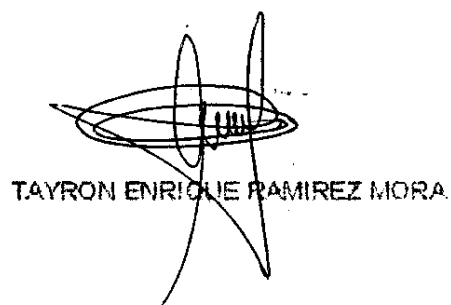
A las 18h00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los presentes.



SOCIOS	CAPITAL PAGADO	N RO. DE PARTICIPACIONES	%	CAPITAL SUSCRITO
CARLOS ALBERTO CALDERON CORDOVA	4.134	4.134	33.0	4.134
TAYRON ENRIQUE RAMIREZ MORA	4.134	4.134	33.0	4.134
BRUNO MAURICIO VALAREZO CORREA	4.134	4.134	33.0	4.134
TOTALES	12.402	12.402	100	12.402



CARLOS ALBERTO CALDERON CORDOVA



TAYRON ENRIQUE RAMIREZ MORA



BRUNO MAURICIO VALAREZO CORREA



10220

Loja 24 de Abril de 2013

Ing.

BRUNO MAURICIO VALAREZO CORREA

Ecuatoriano, C.I. N° 1104185630, domiciliado en la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja, calle Reverendo Baillón 18-60 y Carlos Román.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "KRADAC Cía. Ltda." en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de extender el nombramiento de **Gerente General** de la compañía para un período de dos (2) años.

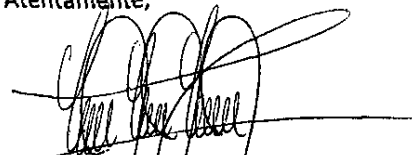
Como Gerente General tendrá Ud., la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de Compañía "KRADAC CIA. LTDA." celebrada el 05 de enero del año dos mil diez, ante el Notario Segundo del Cantón Loja, Dr. Stalin Alvear e inscrita en el Registro Mercantil con el número.

Usted, se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Ing. Carlos Alberto Calderón Córdova
Presidente de la Compañía "KRADAC CIA. LTDA."

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada "KRADAC CIA. LTDA.", que se me confiere según el nombramiento procedente.

Loja a 24 de Abril de 2013



Ing. Bruno Mauricio Valarezo Correa
Gerente General de la Compañía "KRADAC CIA. LTDA."



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA No. **110418563-0**

CITADANÍA
VALAREZO CORREA BRUNO MAURICIO
FECHA DE NACIMIENTO 1986-11-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA VERONICA SOLANO CARRION



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ING. ELECTRONICA
APellidos y Nombres del Padre VALAREZO CAMPOVERDE
APellidos y Nombres de la Madre CORREA TINOCO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION LOJA
2014-05-07
FECHA DE EXPIRACION 2024-05-07

00714632



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

019 **CERTIFICADO DE VOTACION**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0079 **1104185630**
NUMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
VALAREZO CORREA BRUNO MAURICIO

LOJA **CIRCUNSCRIPCION** 0
PROVINCIA **CATACOCCHA**
PALTAS **1**
CANTON **PIROQUIA** **ZONA**

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4597
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	556
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1104185630	VALAREZO CORREA BRUNO MAURICIO	Loja	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	LOJA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	N/D
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KRADAC CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Cuantía	12000,00
Capital	12402,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDE A MARGINAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA KRADAC CIA.LTDA., EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA ANTES REFERIDA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO